



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS EMPLEADOS DEL
INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL R.L**

Asamblea General Ordinaria de Asociados y Asociadas N°7

Informe Código de Gobierno Corporativo

Período 2025



1. Introducción

El presente Código de Gobierno Corporativo establece el marco de actuación que rige la dirección, administración y control de CoopeInder R.L. durante el período 2025, integrando los principios cooperativos, las mejores prácticas de gobernanza y una gestión financiera prudente, orientada a proteger el patrimonio colectivo, asegurar la sostenibilidad institucional y generar bienestar para las personas asociadas.

Durante este período, la cooperativa enfrentó un entorno económico caracterizado por la normalización de la política monetaria y una tendencia sostenida a la baja en las tasas de interés, lo cual impactó directamente los márgenes financieros del sistema. Ante este escenario, el Consejo de Administración y la Gerencia adoptaron una estrategia enfocada en la eficiencia operativa, el control responsable del gasto y la adecuada administración de los recursos, priorizando siempre el equilibrio entre rentabilidad, liquidez y solidez patrimonial.

La toma de decisiones se orientó a resguardar la estabilidad financiera de la cooperativa, fortalecer la propuesta de valor hacia los asociados mediante condiciones crediticias competitivas y preservar la confianza institucional, mediante una administración técnica, transparente y responsable. Como resultado de esta gestión, CoopeInder R.L. logró sostener rendimientos financieros favorables, mantener una cartera de crédito sana, fortalecer su capital social y consolidar excedentes que retornan directamente a los asociados.

Este Código recoge no solo la estructura formal del gobierno corporativo, sino también la forma en que el Consejo de Administración y la Gerencia ejercen sus responsabilidades fiduciarias, incorporando prácticas modernas de gestión del riesgo, seguimiento financiero permanente, planificación estratégica y mejora continua. Asimismo, refleja el compromiso institucional con la educación cooperativa, el bienestar social y el interés por la comunidad, pilares fundamentales del modelo solidario que sustenta a CoopeInder R.L.

De esta manera, el Código de Gobierno Corporativo se constituye como un instrumento vivo que orienta la conducta de los órganos de dirección y administración, fortalece la rendición de cuentas y respalda una gestión orientada al largo plazo, asegurando que cada decisión contribuya al desarrollo sostenible de la cooperativa y al bienestar financiero y humano de sus asociados.

2. Objetivo y alcance

El presente Código de Gobierno Corporativo tiene como objetivo establecer un marco claro de actuación para los órganos de dirección y administración de Coopelnder R.L., orientado a promover la transparencia, la rendición de cuentas, la toma de decisiones técnicas responsables y la adecuada gestión de los riesgos inherentes a la actividad financiera cooperativa, asegurando la protección del capital social y del patrimonio colectivo.

Asimismo, este Código busca fortalecer la confianza de las personas asociadas mediante una administración prudente de los recursos, una supervisión permanente del desempeño financiero y la aplicación de criterios profesionales en la colocación de créditos, la gestión de inversiones y la administración de excedentes, garantizando un equilibrio sostenible entre rentabilidad, liquidez y solidez institucional.

El alcance del presente Código comprende a la Asamblea General, el Consejo de Administración, la Gerencia General, el Comité de Vigilancia y demás instancias de apoyo, así como a todos los asociados, quienes participan directa o indirectamente en la vida institucional de la cooperativa. Su cumplimiento es de carácter obligatorio y constituye un referente para la conducta ética, el ejercicio de las responsabilidades fiduciarias y la ejecución del Plan Estratégico vigente.

Adicionalmente, este Código incorpora prácticas modernas de gestión financiera y control, incluyendo el uso de análisis de datos para la estimación de la pérdida esperada de la cartera de crédito, el monitoreo permanente de la liquidez y la adopción de políticas conservadoras de inversión, con el propósito de fortalecer la sostenibilidad de Coopelnder R.L. en el mediano y largo plazo.

De esta manera, el Código de Gobierno Corporativo se consolida como un instrumento fundamental para guiar la actuación institucional, respaldar la toma de decisiones informadas y asegurar que cada acción contribuya al bienestar financiero y humano de los asociados, al tiempo que protege la estabilidad y continuidad de la cooperativa.

3. Estructura de gobierno

La estructura de gobierno corporativo de Coopelnder R.L. se fundamenta en una clara separación de funciones entre los órganos de dirección, administración y fiscalización, garantizando un adecuado balance de poderes, responsabilidad fiduciaria y control institucional.

Asamblea General

La Asamblea General constituye el órgano supremo de la cooperativa y está integrada por la totalidad de los asociados y asociadas. Le corresponde aprobar las decisiones o rechazar estas en las Asambleas Generales, conocer los informes del Consejo de Administración, la Gerencia, Comité de Educación y Bienestar Social así como también el informe presentado por el Comité de Vigilancia, elegir a los miembros de los órganos sociales y definir las principales directrices estratégicas de la institución.

Su participación asegura la democracia interna, la transparencia y la rendición de cuentas, siendo el principal espacio de control social sobre la gestión administrativa y financiera de la cooperativa.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el órgano responsable de la dirección estratégica de Coopelnder R.L. y del resguardo del patrimonio colectivo. Entre sus funciones principales se encuentran la definición de políticas generales, la aprobación de reglamentos internos, el seguimiento al desempeño financiero y la supervisión del cumplimiento del Plan Estratégico.

Durante el período 2025, el Consejo de Administración mantuvo una participación activa mediante sesiones ordinarias y extraordinarias, asegurando continuidad en la toma de decisiones y un acompañamiento permanente a la gestión gerencial. La asistencia de sus miembros es registrada y evaluada de forma individual, permitiendo calcular el porcentaje de participación de cada director como parte del fortalecimiento de la rendición de cuentas y la responsabilidad fiduciaria.

El Consejo actúa bajo criterios técnicos, legales y financieros, priorizando siempre la estabilidad institucional, la gestión prudente del riesgo y el bienestar colectivo por encima de intereses particulares.

Actualmente los integrantes de éste Consejo de Administración se detallan a continuación así como su participación en las sesiones ordinarias y extraordinarias cuando fueron convocados:

Puesto	Nombre	Cedula	Fecha Vencimiento
Presidente	Francisco Eiter Cruz Marchena	7-0094-0897	31/3/2026
Vicepresidenta	Sugey Araya Blanco	1-1349-0540	31/3/2026
Secretaria	Ma.Fernanda Reyes Chin-Wo	1-1349-0540	31/3/2027
Vocal I	Manuel Mendez Elizondo	1-0898-0438	31/3/2027
Vocal II	Ma.Paula Sandi Hidalgo	7-0294-0280	31/3/2027
Suplente I	Andrés Miranda Abarca	1-1010-0581	31/3/2026
Suplente II	Ingrid Brenes Solano	1-0936-0114	31/3/2026

Director	Puesto	Sesiones ordinarias			Sesiones extraordinarias		
		Convocadas	Participante	% de participación	Convocadas	Participante	% de participación
Francisco Eiter Cruz Marchena	Presidente	15	14	93%	47	47	100%
Sugey Araya Blanco	Vicepresidenta	15	15	100%	47	38	81%
Ma.Fernanda Reyes Chin-Wo	Secretaria	15	7	47%	47	29	62%
Manuel Mendez Elizondo	Vocal I	15	13	87%	47	38	81%
Ma.Paula Sandi Hidalgo	Vocal II	15	10	67%	47	34	72%
Andres Miranda Abarca	Suplente I	11	8	73%	47	15	32%
Ingrid Brenes Solano	Suplente II	9	2	22%	47	8	17%

Gerencia General

La Gerencia General es responsable de la ejecución operativa de las decisiones del Consejo de Administración y de la administración integral de la cooperativa. Le corresponde implementar las políticas aprobadas, gestionar los recursos financieros, supervisar la colocación de créditos, administrar las inversiones, velar por el control del gasto y presentar informes periódicos sobre la situación financiera, la cartera de crédito, la liquidez y los resultados institucionales.

Durante el período 2025, la Gerencia impulsó una gestión basada en evidencia, incorporando herramientas de análisis de datos para fortalecer la toma de decisiones, particularmente en materia de riesgo crediticio, así como una administración prudente orientada a sostener rendimientos positivos, proteger el capital social y consolidar excedentes en un entorno de tasas de interés a la baja.

Actualmente la gerente general es Marianne Ramírez Castro quien asumió el puesto en el año 2022.

Comité de Vigilancia

El Comité de Vigilancia ejerce la función fiscalizadora de la cooperativa, supervisando el cumplimiento del estatuto social, los acuerdos de Asamblea y Consejo, así como la correcta administración de los recursos. Su labor contribuye al fortalecimiento del control interno y a la transparencia institucional, actuando como un contrapeso natural dentro del modelo de gobierno corporativo.

A continuación el detalle de quienes conforman este comité:

Puesto	Nombre	Cedula	Fecha Vencimiento
Presidenta	Laura Rodríguez Carrillo	2-0445-0936	31/3/2026
Secretaria	Alejandra Rojas Rodríguez	1-1247-0026	31/3/2026
Vocal	Jonnathan Rodríguez Solano	1-1243-0559	31/3/2026
Suplente I	Karla Villalobos Viquez	4-0192-0474	31/3/2026
Suplente II	Marvin Ortiz Pizarro	7-0077-0504	31/3/2026

Comité de Educación y Bienestar Social

El Comité de Educación y Bienestar Social es responsable de promover la formación cooperativa, el desarrollo humano y la ejecución de los programas de bienestar dirigidos a los asociados y sus familias. Durante el período 2025, este Comité, en coordinación con la Gerencia y el Consejo de Administración, lideró procesos relevantes como la reforma integral del Reglamento de Bienestar Social, la ejecución de actividades educativas y el fortalecimiento de iniciativas orientadas a la integración familiar y comunitaria, reafirmando el compromiso institucional con los principios cooperativos.

La siguiente lista muestra los integrantes activos para el periodo 2025:

Puesto	Nombre	Cedula	Fecha Vencimiento
Presidenta	Marcela Hidalgo Monge	1-1041-0604	31/3/2026
Secretaria	Geovanna Rivera Quesada	1-1544-0928	31/3/2026
Vocal	Yahaira Guerrero Cambronero	6-0305-0642	31/3/2026
Suplente I	Catherine Madrigal Picado	3-0393-0273	31/3/2026
Suplente II	Vacante por renuncia de Whendy Madriz Velazquez		

4. Principios rectores del Código de Gobierno Corporativo

El Gobierno Corporativo de Coopelnder R.L. se fundamenta en un conjunto de principios que orientan la actuación del Consejo de Administración, la Gerencia y los órganos de apoyo, asegurando una gestión responsable, transparente y sostenible en beneficio de los asociados y asociadas.

Transparencia

La cooperativa promueve una comunicación clara y oportuna con sus asociados y asociadas, mediante la presentación una vez al año de los estados financieros auditados, informes de gestión y espacios de rendición de cuentas. Las decisiones relevantes del Consejo de Administración son debidamente documentadas y comunicadas, fortaleciendo la confianza institucional y el acceso a información veraz sobre la situación financiera y operativa de Coopelnder R.L.

Equidad

Se garantiza un trato justo e igualitario para todos los asociados y asociadas, sin distinción por región, género o condición laboral, asegurando que los beneficios derivados del modelo cooperativo (excedentes, acceso al crédito y programas sociales) se distribuyan de forma proporcional y transparente, conforme a la normativa vigente y a los reglamentos internos.

Responsabilidad fiduciaria

Los miembros del Consejo de Administración y la Gerencia ejercen sus funciones bajo el principio de responsabilidad fiduciaria, velando por el resguardo del patrimonio colectivo y la correcta administración de los recursos. Cada decisión se toma considerando su impacto financiero, social y reputacional, priorizando siempre el interés general de la cooperativa por encima de intereses particulares.

Este principio se materializa en el seguimiento permanente del desempeño financiero, el control del gasto, la supervisión de la cartera de crédito y la adopción de reservas prudenciales que fortalecen la solvencia institucional.

Sostenibilidad financiera

Coopelnder R.L. orienta su gestión hacia el equilibrio entre rentabilidad, liquidez y solidez patrimonial, asegurando la generación de excedentes sostenibles en el tiempo. La administración prioriza políticas conservadoras de inversión, una colocación crediticia responsable y el fortalecimiento del capital social, garantizando la continuidad de la cooperativa y su capacidad para generar beneficios económicos y sociales en el largo plazo.

Gestión prudente del riesgo

La cooperativa adopta un enfoque preventivo en la administración de riesgos, centrado principalmente en el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez. Durante el período 2025 se incorporaron herramientas de análisis de datos para estimar la pérdida esperada de la cartera crediticia, fortaleciendo la toma de decisiones basada en evidencia y permitiendo definir provisiones bajo criterios prudenciales.

Asimismo, se mantiene un monitoreo permanente de las inversiones y disponibilidades, priorizando instrumentos de bajo riesgo y corto plazo, con el objetivo de resguardar la estabilidad financiera y proteger los ahorros de los asociados y asociadas.

Compromiso social cooperativo

En coherencia con los principios cooperativos, Coopelnder R.L. reafirma su compromiso con el desarrollo humano, la educación cooperativa y el bienestar social. La cooperativa impulsa programas dirigidos a los asociados y asociadas y sus familias, fomenta la integración comunitaria y promueve espacios de formación que fortalecen el sentido de pertenencia y la solidaridad, reconociendo que el crecimiento financiero debe ir acompañado del bienestar de quienes conforman la institución.

La gestión de riesgos de Coopelnder R.L. durante el período 2025 se enfocó principalmente en aquellos riesgos considerados materiales para la cooperativa, dada su naturaleza como entidad de ahorro y crédito: el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez. La administración de estos riesgos se realiza bajo un enfoque prudencial, orientado a preservar la estabilidad financiera, proteger el patrimonio colectivo y garantizar la sostenibilidad institucional.

La Gerencia y el Consejo de Administración adoptan un criterio preventivo en la toma de decisiones, priorizando el análisis técnico, el monitoreo permanente de las principales variables financieras y la aplicación de políticas conservadoras, en coherencia con el tamaño, complejidad y perfil de riesgo de la cooperativa.

5.1 Riesgo de Crédito

Durante el período 2025, la Gerencia desarrolló un modelo de estimación de pérdida esperada de la cartera de crédito bajo el enfoque de NIIF 9, utilizando análisis de datos en R Studio y siguiendo la metodología CRISP-DM. Este proceso incluyó la depuración y consolidación de bases históricas, la construcción de variables predictivas y la evaluación de múltiples modelos estadísticos y de aprendizaje automático.

Tras un proceso de validación y calibración, se seleccionó el modelo Boost_adabag como el mejor predictor del riesgo de impago. Dicho modelo estimó una pérdida esperada aproximada de ¢12,9 millones bajo un escenario de exposición total y cercana a ¢2,6 millones al considerar el efecto del colateral.

No obstante, reconociendo la volatilidad del entorno económico y aplicando un criterio prudencial conservador, la Administración determinó conservar contablemente para el período 2025 una estimación para incobrables por un monto de ¢43.737.734,00, lo que representa una cobertura significativamente superior a la pérdida esperada calculada por el modelo. Esta diferencia constituye un “colchón” adicional de seguridad financiera, orientado a fortalecer la solvencia institucional y a proteger el patrimonio colectivo ante escenarios adversos.

Adicionalmente, como parte de la política de mitigación del riesgo crediticio, todos los créditos otorgados por la cooperativa cuentan con una garantía, ya sea fiduciaria, real o respaldada por aportes, y son objeto de seguimiento permanente por parte de la Gerencia.

El indicador de morosidad se mantiene en constante revisión, con especial atención a aquellos casos en que el asociado o asociada presenta atrasos debido a incapacidades u otras situaciones que impiden el rebajo automático de la cuota por planilla. En estos casos, se procede de forma inmediata a realizar un aviso de cobro mediante correo electrónico, activando los mecanismos de gestión establecidos.

Conforme al Reglamento de Crédito vigente, cuando se presentan atrasos en las obligaciones, todos los saldos de ahorro voluntario del asociado o asociada quedan congelados de manera preventiva hasta tanto se regularice la situación, como medida de protección del patrimonio institucional y de disciplina crediticia.

Este enfoque integral combina herramientas avanzadas de análisis de datos con controles operativos diarios, permitiendo una gestión activa del riesgo de crédito, fortaleciendo el apetito al riesgo institucional y respaldando una cartera sana y sostenible en el tiempo.

5.2 Riesgo de Liquidez

La cooperativa mantiene un seguimiento permanente de su posición de liquidez mediante el monitoreo diario de las disponibilidades, la colocación de inversiones y el calce de plazos entre ahorros y créditos. La política financiera prioriza instrumentos de corto plazo y bajo riesgo, así como una adecuada diversificación, con el objetivo de asegurar capacidad de respuesta ante las necesidades de los asociados y asociadas y preservar la estabilidad operativa.

Este control continuo permite anticipar requerimientos de efectivo, optimizar el uso de los recursos disponibles y garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones financieras, fortaleciendo la confianza institucional.

5.3 Riesgos No Materiales

Durante el período 2025, Coopelnder R.L. no presentó exposición relevante al riesgo de tipo de cambio, al no mantener operaciones significativas en moneda extranjera.

En cuanto al riesgo operativo, este se gestiona mediante controles administrativos básicos, supervisión directa de los procesos, apoyo de auditoría externa y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el ente supervisor, de acuerdo con la escala y complejidad de las operaciones de la cooperativa.

6. Gestión financiera

Durante el período 2025, la gestión financiera de Coopelnder R.L. se caracterizó por un enfoque prudente y estratégico, orientado a preservar la estabilidad institucional en un entorno de tasas de interés a la baja, al tiempo que se mantuvo una propuesta de valor competitiva para los asociados y asociadas.

Como resultado de esta administración responsable, la cooperativa alcanzó un rendimiento bruto promedio del 14,43% sobre el capital social y un rendimiento neto del 9,45%, después de la constitución de las reservas legales y estatutarias correspondientes. Estos indicadores reflejan un desempeño sólido frente a las condiciones del mercado financiero y evidencian una adecuada combinación entre rentabilidad, liquidez y solvencia patrimonial.

Adicionalmente, durante el período se incorporaron ganancias extraordinarias derivadas de la venta de un activo adjudicado, el cual fue registrado directamente en los resultados del ejercicio, fortaleciendo los excedentes y contribuyendo al robustecimiento del patrimonio institucional.

La Gerencia mantuvo un seguimiento permanente sobre los principales indicadores financieros tales como: cartera de crédito, inversiones, capital social, liquidez y resultados, permitiendo realizar ajustes oportunos en la colocación de recursos y en el control del gasto, siempre bajo la supervisión del Consejo de Administración.

Esta gestión financiera permitió no solo sostener resultados positivos, sino también reforzar la capacidad de la cooperativa para responder a las necesidades de crédito de los asociados y asociadas, respaldar los programas sociales y educativos, y consolidar una estructura financiera sana que garantiza la continuidad y el desarrollo de Coopelnder R.L. en el mediano y largo plazo.

7. Política de Inversión

La política de inversión de Coopelnder R.L. se fundamenta en un enfoque conservador, orientado prioritariamente a la protección del capital colectivo de los asociados y asociadas, por encima de decisiones de corto plazo enfocadas exclusivamente en el rendimiento.

La cooperativa mantiene una estrategia de inversiones diversificada y mayoritariamente de corto plazo, seleccionando únicamente entidades e instrumentos que ofrezcan altos niveles de seguridad y confiabilidad, aun cuando ello implique aceptar rendimientos más moderados. Este criterio responde a la responsabilidad fiduciaria de administrar recursos que, en muchos casos, corresponden a ahorros personales y derechos laborales de los asociados.

Durante el período 2025, y considerando el entorno de tasas de interés más bajas, la Gerencia realizó un monitoreo permanente del mercado financiero, ajustando oportunamente la colocación de los recursos para preservar la liquidez, minimizar la exposición al riesgo y asegurar la disponibilidad de fondos para atender las necesidades crediticias y operativas de la cooperativa.

Este enfoque prudencial permitió mantener una posición financiera estable, proteger el patrimonio institucional y fortalecer la confianza de los asociados y asociadas, reafirmando el compromiso de Coopelnder R.L. con una administración responsable, transparente y orientada al largo plazo.

8. Educación, Bienestar Social y Comunidad

Durante el período 2025, Coopelnder R.L. reafirmó su compromiso con la educación cooperativa, el bienestar social y el interés por la comunidad, integrando estos ejes como parte fundamental de su modelo de gestión.

En materia educativa, se desarrollaron diversas actividades orientadas a fortalecer el conocimiento del modelo cooperativo, promover la participación informada de los asociados y asociadas y reforzar el sentido de pertenencia institucional. Estas acciones incluyeron capacitaciones regionales, espacios de rendición de cuentas y la participación activa en eventos internos y externos vinculados al movimiento cooperativo.

Como parte de este esfuerzo, se llevó a cabo la actividad Coopelnder Junior, dirigida a los hijos, hijas y familiares de los asociados y asociadas, con el objetivo de fomentar desde edades tempranas los valores del cooperativismo mediante una metodología lúdica y formativa. Esta iniciativa fortaleció la integración familiar y contribuyó a la formación de futuras generaciones con conciencia solidaria.

En el ámbito del bienestar social, durante el período se ejecutó una reforma integral del Reglamento de Bienestar Social, permitiendo ampliar y ordenar los alcances del programa, así como incorporar un esquema de fidelidad que reconoce la permanencia y el compromiso con la cooperativa. Este fondo está orientado a brindar apoyo económico en situaciones relacionadas principalmente con la salud de los asociados y asociadas y sus familias, complementando los servicios de la seguridad social.

Como resultado de estas acciones, en 2025 se realizó una inversión total de ¢7.561.555,28 en bienestar social, beneficiando directamente a 54 asociados y asociadas y a sus núcleos familiares, impactando de forma positiva su calidad de vida.

Estas iniciativas reflejan una gestión integral que combina responsabilidad financiera con sensibilidad social, reafirmando que el crecimiento de Coopelnder R.L. no se mide únicamente en resultados económicos, sino también en el bienestar humano de quienes conforman la cooperativa.

9. Planeamiento Estratégico y Mejora Continua

Coopelnder R.L. opera bajo un Plan Estratégico institucional para el período 2023–2026, estructurado mediante el enfoque del Cuadro de Mando Integral, adaptado a la realidad de la cooperativa. Este modelo permite una gestión balanceada que integra objetivos financieros, atención a los asociados y asociadas, fortalecimiento de los procesos internos, desarrollo de los cuerpos directivos y mejora continua del equipo administrativo.

Cada eje estratégico cuenta con metas definidas, indicadores cuantitativos y mecanismos de seguimiento periódico, lo cual facilita evaluar el desempeño institucional, identificar oportunidades de mejora y orientar la toma de decisiones del Consejo de Administración y la Gerencia.

Como parte del proceso de modernización y continuidad operativa, durante el período 2025 se avanzó en la transformación digital mediante la implementación de una herramienta CMR (Customer Marketing Relationship), orientada a centralizar y resguardar la información de los asociados y asociadas, fortalecer la calidad del servicio y reducir la dependencia del conocimiento individual del personal para la atención adecuada.

Esta plataforma permitirá consolidar un historial integral de cada asociado, mejorar la gestión de relaciones, personalizar la comunicación y asegurar la continuidad del servicio en el tiempo, fortaleciendo uno de los principales activos de la cooperativa: la cercanía y confianza con su base social.

El planeamiento estratégico y la mejora continua constituyen así pilares fundamentales del gobierno corporativo, asegurando que Coopelnder R.L. evolucione de forma ordenada, sostenible y alineada con las necesidades financieras y humanas de sus asociados y asociadas.

10. Excedentes y Protección Patrimonial

Durante el período 2025, Coopelnder R.L. generó un excedente bruto por un monto aproximado de ¢193,1 millones, el cual, conforme a la normativa cooperativa vigente, fue destinado parcialmente a las reservas legales y estatutarias correspondientes, resultando en un excedente neto disponible de ¢126,4 millones.

Estas reservas incluyen la reserva legal, educación, bienestar social y aportes al movimiento cooperativo, así como una reserva voluntaria de fortalecimiento patrimonial, establecida por el estatuto social, orientada a robustecer la solvencia institucional y proteger el patrimonio colectivo en el largo plazo.

Del excedente neto disponible, el 85% se distribuye entre los asociados y asociadas que mantienen capital social en la cooperativa, de forma proporcional al monto de sus aportes, mientras que el 15% restante se destina a la devolución de intereses a quienes cuentan

con créditos activos. Este esquema reconoce tanto el ahorro como el uso responsable del financiamiento, fortaleciendo el modelo solidario y premiando la participación activa dentro de la cooperativa.

Desde una perspectiva financiera, el rendimiento bruto sobre el capital social cooperativo alcanzó aproximadamente un 14,43%, mientras que el rendimiento neto de devolución fue cercano al 9,45%, evidenciando una gestión equilibrada entre rentabilidad y estabilidad.

La política de excedentes refleja el compromiso institucional con una administración transparente y responsable, que no solo retorna valor directo a los asociados y asociadas, sino que también fortalece las reservas necesarias para asegurar la continuidad, resiliencia y desarrollo sostenible de Coopelnder R.L.

11. Transparencia y Rendición de Cuentas

Coopelnder R.L. mantiene un compromiso permanente con la transparencia y la rendición de cuentas como pilares esenciales de su modelo de gobierno corporativo. La cooperativa garantiza el acceso oportuno a información financiera relevante mediante la elaboración y divulgación de estados financieros auditados, informes anuales de gestión y espacios formales de presentación de resultados ante los asociados y asociadas.

Asimismo, se promueve una comunicación constante y directa con la base asociativa, informando sobre el desempeño financiero, las principales decisiones del Consejo de Administración, la evolución de la cartera de crédito y las iniciativas institucionales, fortaleciendo así la confianza y la participación informada.

La rendición de cuentas se materializa también a través de la realización de asambleas, preasambleas, actividades regionales y otros espacios de diálogo, donde los asociados y asociadas pueden conocer de primera mano la situación de la cooperativa, plantear consultas y aportar sugerencias.

Este enfoque abierto y participativo permite fortalecer el control social, reafirmar la responsabilidad fiduciaria de los órganos de gobierno y asegurar que la gestión institucional se desarrolle bajo principios de claridad, honestidad y respeto hacia quienes conforman Coopelnder R.L.

13. Cumplimiento de obligaciones en materia de prevención de legitimación de capitales

Como parte del fortalecimiento del gobierno corporativo y del compromiso con una gestión responsable y transparente, Coopelnder R.L. da cumplimiento a lo establecido en los artículos 15 y 15 bis de la normativa aplicable a intermediarios financieros, en materia de prevención de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

Durante el período 2025, la cooperativa mantuvo el reporte sistemático de transacciones en efectivo iguales o superiores a USD \$10.000, así como el monitoreo de operaciones inusuales, conforme a los lineamientos vigentes, remitiendo la información correspondiente a las autoridades competentes.

Este proceso se realiza con el acompañamiento de asesoría legal especializada y forma parte de los controles internos orientados a proteger la integridad financiera de la cooperativa, mitigar riesgos reputacionales y asegurar que las operaciones se desarrollen dentro de un marco de legalidad, trazabilidad y transparencia.

La Gerencia mantiene seguimiento permanente sobre estas obligaciones, garantizando su correcta aplicación y reforzando la cultura institucional de cumplimiento, como elemento esencial del modelo de gobierno corporativo.

13. Compromisos para el Período 2026

De cara al nuevo período, el Consejo de Administración y la Gerencia de Coopelnder R.L. reafirman su compromiso con una gestión responsable, técnica y orientada al largo plazo, estableciendo como prioridades estratégicas las siguientes acciones:

- Mantener una colocación crediticia prudente, basada en el análisis de capacidad de pago, garantías adecuadas y seguimiento permanente de la morosidad, resguardando siempre la calidad de la cartera.
- Fortalecer la base asociativa mediante la incorporación de nuevos asociados y asociadas y la fidelización de quienes ya forman parte de la cooperativa, conscientes de que la membresía constituye el principal activo institucional y el motor del crecimiento sostenible.
- Continuar avanzando en el proceso de digitalización, consolidando el uso del sistema CMR y otras herramientas tecnológicas que permitan mejorar la gestión de la información, la calidad del servicio y la continuidad operativa.
- Recalibrar anualmente el modelo de pérdida esperada de la cartera de crédito, incorporando nueva información y ajustes metodológicos que permitan mantener

una estimación actualizada del riesgo y respaldar la toma de decisiones financieras.

- Fortalecer progresivamente los controles internos, ajustándolos al crecimiento y complejidad de la cooperativa, con el objetivo de mejorar la eficiencia operativa, mitigar riesgos y consolidar una cultura de cumplimiento y responsabilidad institucional.

Estos compromisos reflejan la visión de una cooperativa que evoluciona, aprende de su propia experiencia y se adapta a un entorno financiero cambiante, sin perder de vista su esencia solidaria ni su responsabilidad con el bienestar financiero y humano de los asociados y asociadas.

14. Aprobación y Cierre

El presente Código de Gobierno Corporativo de Coopelnder R.L., correspondiente al período 2025, fue conocido, analizado y aprobado por el Consejo de Administración, como parte del compromiso institucional con una gestión transparente, responsable y orientada a la sostenibilidad financiera y social de la cooperativa.

Este documento refleja el esfuerzo conjunto del Consejo de Administración y la Gerencia General por fortalecer las prácticas de gobernanza, profesionalizar la toma de decisiones, gestionar los riesgos de forma prudente y asegurar que los recursos de los asociados y asociadas sean administrados con criterio técnico, responsabilidad fiduciaria y enfoque humano.

Asimismo, el Código constituye una guía viva que orienta la actuación de los órganos de gobierno y administración, respalda la rendición de cuentas ante la Asamblea General y reafirma el compromiso de Coopelnder R.L. con el bienestar financiero y social de su base asociativa.

El Consejo de Administración y la Gerencia General manifiestan su disposición permanente a revisar y actualizar este Código conforme evolucione la cooperativa, el entorno económico y las mejores prácticas del sector, como parte de un proceso continuo de mejora institucional.

Aprobado por el Consejo de Administración. Sesión E-05-2026 del 24 de febrero del 2026. Sin votos en contra ni abstenciones.

Francisco Eiter Cruz Marchena
Presidente Consejo Administración

Marianne Ramírez Castro
Gerente General